

# EL COMERCIO

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t. De la Puebla á Palma 1 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'85 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE A PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## EDITORIAL.

### EL DUQUE.

Los ministeriales han recibido la declaracion del general Serrano, á favor de la Constitucion de 1869, con el mismo gusto que experimentarían si les aplicaran una cantárida en la parte más sensible de su individuo. ¡Qué furiosos se han puesto!

Valiera más al duque de la Torre haberse ido con Arabi-Bey, que declarar su amor á la Constitucion expresada.

—¡Cómo! dicen los amigos del Sr. Sagasta: ¿es qué ese hombre no va á sentar nunca la cabeza? ¡A sus años y salir ahora con ese entremés!

Y sin tener en cuenta lo que deben al general Serrano, le tratan de veleidoso, y hasta de pastelero, pública y privadamente:

Hace dos años, la espada de Alcolea era para los amigos de Sagasta la primera espada del mundo; despues que al poder vinieron con la garantía del sable de Sagunto, no supieron á cuál dar la preferencia, y se limitaron á propalar que las dos tizonas eran magníficas, y que sólo se podían comparar con la del Cid Campeador; pero desde el momento en que el general Serrano ha dado lectura al contenido del papelito amarillo, se han convencido de que su espada ni picha ni corta, como la de Bernardo.

Para ellos debe haber sufrido él duque alguna perturbacion intelectual desde el dia en que marchó á la frontera, pues no de otro modo se explica que estando Sagasta en el poder y comiendo ellos á dos carrillos, haya cometido la incalificable torpeza de sacar á relucir á la Constitucion del 69, perturbadora y anárquica, cuando todos la habian relegado ya al olvido más completo.

Si Sagasta no fuera presidente del Consejo de ministros, ya sería otra cosa. Entónces no sólo parecería bien á sus amigos la constitucion del 69, sino que muchos de ellos suspirarian hasta por la Constitucion de los nihilistas.

Es cunston de circunstancias.

El duque de lo Torre, segun los periódicos fusionistas, acaba de hacer una *plancha* completa.

Nadie ha hecho caso de su salida de tono. Hasta su mismo sobrino ha calificado ese acto de verdadera *chifladura*, y desde luego ha manifestado á los amigos de Sagasta que no seguirá á su muy amado tío por el camino de perdicion que ha emprendido. Así, por lo ménos, lo dicen los constitucionales de Sagasta, á quienes hay que empezar á compadecer.

El acto del general Serrano les va á hacer pasar por sospechosos en altas regiones, y para evitar que les despidan el mejor dia con la nota que el Gobierno de la República española estampó en la licencia de los *francos*, ó sea, *licenciado sin haber prestado ningun servicio á la patria*, protestan con toda la energia de sus pulmones contra la última evolucion del vencedor de Alcolea.

Ellos, ante todo, son hombres de orden, mientras el general Serrano es un perturbador impenitente; ellos darian hoy su sangre por la monarquia, mientras que el antiguo perseguidor de Torrijos se complace en colocarla entre la espada y la pared, con su salida de pié de banco.

Ahí están si no las lágrimas que ha derramado *La Epoca* despues que tuvo conocimiento de la actitud del duque. Para el periódico conservador la declaracion del general Serrano entraña disgustos muy serios para los amantes de las instituciones vigentes.

¿No se han de afligir oyendo esto los amigos del señor Sagasta? ¿No han de tocar el cielo con las manos si están expuestos á perder el momio que ahora tienen por una simple calaverada de ese *vejestorio* que se llama duque de la Torre? ¿Es que no hay más que cambiar de casaca cuando á uno se le antoja? ¿No dijo el duque en

Linares que el poder moderador obraba siempre muy sábiamente, y que el señor Sagasta era flor y nata de los ministros y de los hombres liberales? ¿Pues cómo dice hoy lo contrario de lo que entónces decia?

Todas estas preguntas, y muchas más, se hacen hoy los allegados al Sr. Sagasta, que como aquel á quien observaba el loco del cuento, hablan solos, sin que acierten á explicarse, por más vueltas que dan al asunto, la causa que haya podido influir en el ánimo del ex-regente para hacer una declaracion de resultados más funestos que los del mismo cólera morbo.

Y eso que aún no han perdido la esperanza de que el duque se retracte de lo dicho en cuanto llegue á Madrid; cosa que, despues de todo, no tendria nada de extraño, teniendo en cuenta que el duque acostumbra á sufrir una metamorfosis cada semana. Cuando va á dar gusto oírlos va á ser el dia en que el heroe del cuartel de San Gil realice otro acto en armonía con el contenido del pelito amarillo.

Entónces va á ser cosa de taparse uno los oídos para no escuchar las *perrerías* que sus antiguos amigos le van á soltar.

Afortunadamente, el general Serrano es viejo y debe saber á qué atenerse respecto á los improprios que le dirijan los que ahora comen por temor de que mañana les pueda limpiar el comedero.

Nosotros vamos á presenciar los toros desde la barrera, pero siempre con la intencion de dar el *quebro* á los unos y á los otros cuando llegue el cano.

(De La Vanguardia.)

## NOTICIAS.

### CORRESPONDENCIA.

La actitud de los partidos ante las elecciones provinciales.—Los disidentes en lucha.—¿Se abrirán las Córtes? —La vuelta de Sagasta: Romero Ortiz.—Al vuelo.

\*\*

Madrid 5 de Setiembre.—Es cosa poco ménos que indudable que las elecciones provinciales futuras serán prodigias en acidentes, cuentos, historias y maravillas. Por lo pronto, tenemos que consignar un hecho de bastante importancia; ninguno de los partidos que hoy alternan en las luchas de la politica española se abstendrá en absoluto de la contienda electoral. Sábese ya de un modo positivo que los demócratas progresistas que siguen las inspiraciones del señor Zorrilla tomarán parte en la lucha, estando relacionada con este propósito la próxima venida á Madrid del señor Salmeron, para dirigir casi personalmente los trabajos. Sábese tambien, y si no se sabe, se dice al ménos, que los marxistas esperan el regreso de los señores Mártes y Montero Ríos, para adoptar igual línea de conducta, á cuyo efecto se dirigirá por ambos señores una especie de circular á los comités del partido, aconsejándoles ejerciten en todas cuantas partes les sea posible, el derecho de sufragio. De los posibilistas no hay que decir que lucharán, si bien aliados con los ministeriales para tener seguro el triunfo. Los conservadores trabajarán á la desesperada, y hasta los carlistas y federales más ó menos orgánicos, bilaterales ó autónomos, tomarán parte en la contienda, á pesar de que sus respectivos jefes les dejarán en libertad de retraerse. De los pactistas al ménos de Cataluña, sé que el señor Pi tiene noticias relativas á su propósito de ir á los comicios.

Habrà tambien un nuevo factor en la próxima contienda; los disidentes. Estos, si cuando llegue el caso, siguen aun firmes en su alejamiento del señor Sagasta; si el gobierno no ha hecho por obligarlos á volver al redil, liberalizándose; si han conseguido para dicha época estrechar sus filas, agrandar su esfera de accion y constituir unos cuantos comités secundadores de la disidencia; si han logrado, por último, vencer la resistencia pertinaz del duque de la Torre, á dar su nombre y su representacion al nuevo partido, lucharán tambien contra sus amigos de la vispera, bien por sí solos y con sus propias fuerzas, bien procurando inteligencias con los partidos más afines, tales como el demócrata-monárquico,—que por cierto me habia olvidado de mencionar entre los batalladores,—tales como el posibilista y el marxista.

Y ocurrirá tambien ahora un fenómeno particular, pocas veces visto. Si mi memoria no me es infiel, una de las condiciones estipuladas verbalmente por el ministro de la Gobernacion y el señor Sagasta con el señor Romero Robledo, para que éste y sus amigos no combatesen la ley provin-

cial sino ligeramente, fué la de que las elecciones se hicieran en diciembre, «estando las Córtes abiertas.»

Si esto fué así, y yo juraria que lo fué en efecto, y si tal se convino entónces, es de rigor que el gobierno cumplirá su palabra al segundo jefe de los conservadores, que llegado el caso, sería muy capaz y cumpliría con un deber al hacerlo así, de constituirse él en el salon de sesiones y establecer un servicio de agentes desde los colegios electorales de Madrid y desde la estacion telegráfica para los de provincias, hasta el palacio de la Representacion Nacional, con el objeto de denunciar incontinenti los abusos electorales en la sesion del mismo dia en que se cometieran. No sería esto un remedio efectivo á evitar todas las transgresiones de la ley; pero algo sería al fin y al cabo, y conseguiríase al ménos, si el gobierno no interceptaba los telegramas que le fuesen desfavorables, hacer sudar el quilo á los ministros en aquellos dias. Por lo demas, el motivo de haber recordado la anterior promesa no es otro sino el haber leído en un diario de la mañana que las Camaras no se habrán hasta pasadas las elecciones provinciales, cosa que pasaria de castaño oscuro.

Fuera de las conversaciones á que en los círculos políticos dan lugar estos asuntos, apénas si se habla hoy de otra cosa. Espérase el regreso del señor Sagasta para el lunes próximo, y tirios troyanos parecen haber convenido en suspender todo juicio hasta su vuelta. Los que en la Granja han hablado con el presidente, aseguran que tiene completa seguridad de destruir de un soplo los trabajos de los izquierdistas grandes y pequeños, entre los primeros de los cuales, cuentan algunos hoy, sin fundamento á mi juicio, al señor Romero Ortiz.

Ignoran sin duda los que hablan de la actitud del Gobernador del Banco de España, para presentarlo como sospechoso de disidencia, que el señor Romero Ortiz está bastante padecido, y no piensa meterse de lleno en las luchas de la politica, por impedirselo en absoluto su falta de salud. Esto no quiere decir, que si estuviere bueno no se pusiese de parte de los disidentes; ántes por el contrario, quizá su intervencion sería un medio poderoso para decidir al general Serrano á jugar una carta más en su ya larga vida politica, sin que entonces le estorbase el peso de los años.

Y no hay otra cosa de particular. Que sigue el cólera en Manila; que los ingleses no adelantan un paso en Egipto; que se vuelve á hablar de la intervencion colectiva en Suez; que ha refrescado el tiempo en la villa coronada, y que nuestro Ayuntamiento, para dar ejemplo á las demas empresas de teatros, se niega á cumplir las instrucciones dictadas por la superioridad para evitar el peligro de un incendio en el Español. Esto es todo, y por lo tanto... Vale.—NICÉFORO.

Dícese que la fé mueve las montañas.

No es fácil averiguarlos. Lo único que se sabe es que mueve á *La Correspondencia*, á escribir sueitos como este:

«Hoy hemos oido, y lo creemos sin duda alguna, que más adelante algunos elementos del radicalismo harán una evolucion franca y pública para colocarse al lado del señor Sagasta.»

Estos demócratas no se mueven ahora en conferencias ni en propagandas, ni hacen discursos, ni discuten constituciones, pero entrarán en el partido liberal del señor Sagasta, y le prestarán el valioso concurso de su nombre y de su ciencia.»

Y col rin, colorado, catate el cuento acatado.

(Segunda parte de la historia del sugeto á quien le entró un rayo por un hombre y le salió por un pié, sin causarle daño alguna.

Parece ser que ahora hay quien asegura que lo del duque de la Torre ha sido una broma.

Sin ir más lejos, la misma *Correspondencia de España* se ocupa *filosóficamente* del asunto, y dice que la actitud del duque no ha sido verdaderamente actitud política y determinada, y que si es verdad que ha podido decir lo que *El Imparcial* le ha colgado, lo dijo sólo para que lo dejasen en paz.

Esto es, segun *La Correspondencia*, lo que el duque hizo; lo ha hecho tan sólo como quien quiere sacudirse las moscas.

Y en vista de lo que ahora resulta, *El Liberal* recuerda que eso mismo es lo que él ha dicho ántes del parto, en el parto y despues del parto; es decir, ántes de publicarse la *partorga*, cuando se publicó y despues de publicarla.

Y nosotros, á nuestra vez, decimos que por eso tambien manifestamos que en el asunto del duque no nos habíamos conmovido, porque *no éramos de la parroquia*.

Y en efecto á la *parroquia* pertenecen sólo los que desde 1874 tienen la muletilla de la Constitucion de 1869 como el santo que en algunos pueblos usan para sacarlo en rogativas cuando llueve, y cuando no llueve, siempre que no es á gusto de los *devotos*.

Nada; repetimos que á nosotros no nos conmueven esos sermones, ya los predique Moret, ya Balaguer, ya el duque de la Torre.

Y cada vez que hay alguna algarada de esas, se nos ocurre lo del chico a quien el cura examinaba de doctrina cristiana:—¿Crees tú, niño, que el día del juicio final vendrá Dios nuestro Señor, á juzgar á los vivos y á los muertos?—¡Si que lo creo, padre; pero... ya verá Vd. cómo no vienell!

Cuando *La Correspondencia de España* quiere dar el golpe de gracia á algun desdichado es feroz é implacable. En su edicion de antes de anoche dice que «algunos elementos del radicalismo harán pronto una evolucion franca y pública para colocarse al lado del señor Sagasta.»

Y luego añade «que podría suceder que esos radicales llegarán á ocupar el puesto de los disidentes si antes no han cambiado estos mismos de actitud.»

Al leer en *La Correspondencia* este suelto, parece propio-ment: que se lee un anuncio reclamo, redactado del siguiente modo:

En casa del Sr. Sagasta se resellan demócratas-dinásticos á real y medio la pieza.  
Véase la clase.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 3.—El gobierno otomano tiene conocimiento de que 3.000 hombres de caballería tripolitana han salido para Egipto.

Se han adoptado las medidas convenientes para detenerlos.

Londres 4.—Hubo ayer nuevos disturbios en Dublin. A petición del general en jefe de las fuerzas inglesas en Egipto, el gobierno ha decidido mandar 5.000 hombres más al teatro de la guerra.

Estos 5 000 hombres permitirán que la brigada del general Wold, que ocupa Alejandria, vaya á reunirse con las fuerzas del general en jefe frente á Tell-el-kebir.

Can este refuerzo los ingleses tendrán 22 000 hombres.

Además del envío de 5.000 hombres de Inglaterra, marcharán otros cuatro mil de las Indias inglesas, y si fuese necesario se mandarán más refuerzos.

Segun el «Daily Telegraph» la situacion de Siria sigue inspirando temores.

Paris 4.—Habiendo corrido el rumor de que Inglaterra se propone ocupar militarmente el canal de Suez por tiempo indefinido despues que se restablezca la paz en Egipto, la opinion pública se subleva contra este propósito.

En los círculos políticos se duda que Europa consienta en conceder semejante autorizacion.

Londres 4.—Está preparado un refuerzo de 5.000 hombres que marcharán inmediatamente á Egipto.

Despues se mandarán otros 9.000 de los cuales 5 000 se destinarán á reforzar la plaza de Alejandria, y el resto se unirá al ejército de operaciones, que muy en breve se compondrá de unos 25.000 hombres.

Paris 4.—Mañana se renirá el consejo de administracion de la compañía del canal de Suez bajo la presidencia del Sr. Fernando Lesseps, que hara importantes declaraciones.

Roma 4.—Se asegura que el gobierno italiano en cumplimiento del último acuerdo tomado por la conferencia de Constantinopla, va á proponer á las potencias la intervencion colectiva en el canal de Suez.

Parece que esta proposicion no encontrará ahora las dificultades que se oponian, pues el gobierno inglés no se opondrá á ella, reservándose, uo obstante, el derecho de utilizar el canal para sus operaciones de guerra contra Arabi, hallándose autorizado para ello, segun alega, por el khedive de Egipto.

Rio-Janeiro.—La precipitada marcha de las tropas chilenas al Perú para reforzar el ejército de ocupacion, reconoce principalmente por causa el incremento que han tomado las partidas levantadas en el interior de aquella república, á las cuales se han agregado numerosos indios.

Londres 4.—La opinion de Inglaterra está unánime en facilitar al gobierno cuantos medios juzgue convenientes para vender á Arabi y establecer en Egipto un gobierno estable que lo ponga á cubierto de los manejos de Turquía y de Rusia.

Mulhouse 4.—Un tren de recreo que iba de Colmar á Munster que llevaba 24 wagones con 1.200 personas, descarriló ayer cerca de Foribourg.

Han resultado cien muertos y gravemente heridos y 200 heridos levemente.

Paris 4.—Han estallado en Montluison y Comentry disturbios como los de Montceau-les-mines.

Han derribado violentamente ocho grandes cruces. La policia busca activamente á los culpables.

Beyruth 4.—En vista de la situacion critica de los cristianos de la Siria, Abd-el-kader, que debia ir en peregrinaje á la Meca, ha aplazado su viaje.

Roma 4.—Segun las últimas noticias de Tripoli, un gran número de árabes, la mayor parte á caballo, consiguieron incorporarse á las fuerzas de Arabi.

Reina grande agitacion en todo el territorio tripolitano, y los pocos cristianos que quedan allí se están disponiendo á embarcarse.

Friburgo 5.—Se ha mandado abrir una informacion para averiguar si el poste telegráfico que ha ocasionado el descarrilamiento del tren de recreo ocasionando centenares de muertos y heridos, fué puesto en la via casual ó intencionadamente.

Hasta ahora se cree que el huracan arrancó el poste, pero hay sospechas de que alguna mano criminal ha sido la causa de tan horrorosa catástrofe, pues el poste estaba perfectamente colocado sobre la via y á bastante distancia del sitio de donde fué arrancado.

Las autoridades trabajan activamente para esclarecer la verdadera causa.

Londres 5.—Noticias de carácter semi-oficial niegan rotundamente que Inglaterra tenga el propósito de seguir ocupando militarmente el canal de Suez, despues que la tranquilidad quede restablecida por completo en Egipto.

La accion militar de Inglaterra en el canal se limitará únicamente hasta entónes.

Constantinopla 5.—Despues de una conferencia de lord Dufferin, embajador de Inglaterra, con el sultan de Turquía, se ha firmado el convenio militar anglo-turco.

Constantinopla 5.—El gobierno del sultan ha tomado todas las precauciones necesarias para impedir que los 30.000

individuos del interior de la Tripolitana que han salido para Egipto, continúen su marcha.

Paris 5.—El Sr. Fernando Lesseps saldrá mañana para Chesnale, donde se propone descansar y pasar una larga temporada con su familia.

Atenas 5.—Han cesado por completo las hostilidades entre griegos y turcos.

Londres 5.—Telegrafian en Nueva York que la comision inglesa lleva ya compradas allí 800 mulas destinadas al ejército inglés que opera en Egipto.

Madrid 7.—Un corresponsal de Biarritz, dice que está autorizado para declarar en nombre del duque de la Torre que las alegaciones publicadas por *El Imparcial* fueron publicadas con su autorizacion.

El Sr. Moret se detendrá en Zaragoza en su regreso de Paris.

Segun *El Estandarte*, el Sr. Romero Ortiz es el único candidato que debe votar la mayoría para la presidencia del Congreso, el Sr. Castelar apoya la candidatura del Sr. Navarro y Rodrigo y los ministeriales aseguran que está acordada la reeleccion del Sr. Posada Herrera hasta el próximo marzo en que pasará al Senado.

Con motivo del último atentado contra el Sr. Camacho se prohibirá á los particulares la remision de paquetes por la estafeta.

Madrid 7.—El último telegrama de Manila acusa un notable descenso del cólera.

Reina perfecta salud en la peninsula incluso Madrid. El rico capitalista señor Bernabé Rivas, marqués de Muela, se ha suicidado hoy disparándose un pistolazo en la sien derecha, atribuyéndose esto á acerbos padecimientos á consecuencia de la falta de salud que sentia hace tiempo. Pudo administrársele la extrema uncion, hallándose una carta dirigida al Juez de Guardia.

Telegrafian de Teruel que se han hundido en Balbona 12 casas por efecto de las inundaciones.

En la ria de Bilbao chocaron los vapores francés *Belfort* y belga *Oltensain*, yéndose á pique éste.

*La Epoca* publica un artículo atribuido á D. Francisco Silvela, aprobando la actind del general Serrano.

El capitán general de Cuba telegrafia que hubo en la noche del 5 un gran huracan que cesó sin perjuicios de consideracion en la Habana y Cienfuegos, pero careciéndose de noticias del resto de la isla por interrupcion del telegrafo.

LOCAL.

**El terrible paquete de cuya mortífera esplosion se salvó milagrosamente, y gracias á su probada penetracion D. Juan Francisco Camacho Ministro de Hacienda, contenia agua de mar y..... nada más.**

El profesor de la universidad encargado de hacer el análisis, no quiso hacer público el resultado de sus peligrosas investigaciones, remitiendo al Rector un pliego cerrado en que daba cuenta de cuanto, habia descubierto, diciendo á los representantes de la prensa que deseaban saber detalles, que el gobierno lo daría á conocer, si lo creía prudente.

Nihilistas!!!

**El ronco estampido de los cañones de la bateria de San Pedro nos ha sorprendido esta madrugada turbando la natural quietud de aquellos horas; habiendo tratado de averiguar el motivo de tan ruidosa demostracion, se nos ha dicho que era en comemoration del cumpleaños de la princesa de Asturias.**

Suponemos que tambien habrá recepcion en el palacio de la Almudaina como en ocasiones análogas se ha hecho.

**Pregunta «El Ancora», en que ley se apoyó el concejal Sr. Serra al protestar contra el artículo noveno del bando publicado por el Sr. Alcalde, como atentatorio á la libertad individual. Y funda *El Ancora* su admiracion en que dicho bando no es más que el resultado de los acuerdos tomados por la Junta de Sanidad, en los que ninguna participacion tienen los concejales del Ayuntamiento.**

Y el Sr. Serra podría preguntar á *El Ancora* en qué ley ha visto que la Junta de Sanidad sea más que un cuerpo consultivo, cuya mision es aconsejar é ilustrar á las autoridades; y de que precepto legal deduce que un concejal no puede manifestar su opinion sobre los actos públicos del Alcalde.

**Dice «La Opinion» del jueves:**

«Ni nuestro intento ha sido nunca molestar á la comision de aguas de nuestro Ayuntamiento ni mucho menos el de dirigirle cargos embrozados; puede tener esto por seguro nuestro estimado colega el COMERCIO.

Si de vez en cuando hemos reproducido quejas en nuestras columnas ha sido siempre por indicacion de personas que se creían perjudicadas con no tener el agua necesaria en sus depósitos ó por no poderse surtir de ellas en las fuentes públicas.

Por lo demás, si á la susodicha comision la animan buenos deseos, que ni negamos ni hemos negado nunca, de que el reparto del agua se haga con equidad y por riguroso turno, á nosotros nos impulsa el afán de que el público se halle tambien servido de igual modo, teniendo presente que si no en la actualidad, en otras épocas han tenido lugar múltiples y graves abusos de que la prensa frecuentemente se ha hecho eco, abusos que nos dieron derecho á temer que fuesen crónicos y no del todo extirpados por la actual comision á pesar de sus buenos deseos.

Para concluir, debemos manifestar al colega nombrado para demostrarle que no hemos hecho cargo alguno gratuito, que pondremos en conocimiento del señor Presidente de la susodicha comision el nombre del

interesado á quien aludiamos en el suelto de anteayer, toda vez que no creemos oportuno hacerlo en las columnas de nuestro periódico.»

Agradecemos á nuestro estimado colega la justa aclaracion que hace en el suelto que precede la cual honra al periódico que la hace y á la Comision de aguas á que se refiere.

Hemos procurado adquirir más detalles sobre la alusion que hacia *La Opinion* en su primer suelto, y resulta que la persona aludida no ha pedido agua al Presidente de la Comision, sino que hizo la reclamacion al acequero, quien tiene la prohibicion de atender otras reclamaciones que las que le ordene por escrito el Presidente de la Comision, y además resulta que la indicada persona vive en una calle á la cual es preciso conducir espresamente el agua porque no pasa por ella la cañeria de ninguna fuente pública y desde que se hizo la reclamacion al acequero, no se ha dirigido el agua por aquella calle.

**El juéves último, cerca del puente de la Riera se rompió el eje de uno de los carruajes que hacen el servicio del terreno y si no estamos mal informados de los que lo hacían por horas.**

Afortunadamente no hubo desgracias personales sino tan solo el susto de los pasajeros y la molestia de tener que salir por las ventanas de la delantera.

Diferentes veces hemos escitado el celo del Inspector de carruajes y del señor Alcalde y de nuevo rogamos una inspeccion severa pues el servicio de que se trata y el mal estado de los carruajes lo requiere.

**A propuesta de nuestro amigo**

D. Alejandro Rosselló, acordó el Ayuntamiento en su última sesion establecer dos puntos de parada para los carruajes que hacen el servicio del terreno, una para los que quieran salir cada media hora y otra para los que quieran continuar el servicio como hasta ahora.

Por indicacion del señor Alcalde se señaló para los primeros el punto que actualmente ocupan y para los segundos la explanada de la puerta del muelle.

**Algunos jóvenes, con mejor**

humor que buena intencion, fueron el sábado por la tarde á hacer una comilona en casa de Pera-Antoni en el Molinar de Levante, y despues de haberse tratado á cuerpo de rey, y de haber fumado excelentes habanos, en el momento de servirseles el café, desaparecieron como los frailes del año treinta y cinco: á toda máquina.

Como el gasto hecho era de consideracion, el dueño del establecimiento no admitió la burla y dió parte al Inspector, dando por resultado las investigaciones practicadas que los evaporados comensales eran unos sustitutos, que habian cobrado ya todo el dinero que se les daba para que fueran á servir en el ejército en sustitucion de los reclutas á quienes la suerte habia destinado para cumplir el deber constitucional de defender la patria con las armas.

**La «Union Obrera Balear», ce-**

lebró anoche una animada reunion en la que los socios Sr. Alorda, Pons, Valls y Arbós usaron de la palabra disertando sobre el pasado, el presente y el porvenir de la clase obrera.

A delante: que la ilustracion y el estudio son los únicos medios para que el pueblo vea en el trabajo una ley del género humano, una manifestacion de la actividad, en vez de un castigo impuesto á una raza como ha querido hacer creer algunas religiones positivas.

**«El Balear» dice que los mil**

ciento setenta y ocho industriales que aun no han pagado el tercer trimestre de contribucion del año próximo pasado, son un corto número relativamente á los quinientos á secas que fueran á saldar sus descubiertos por razones que no hemos de repetir hoy.

*El Balear* siempre tan guapote, y tan exacto. ¿Porqué no se llamará *El Imparcial*?

**El Borne estuvo anoche muy**

animado, hasta las diez de la noche, hora en que la concurrencia se retiró apresuradamente á las primeras señales de tempestad.

Y en efecto despues de algunos truenos y relampagos, descargó sobre Palma un chaparron tan violento como corto.

**La subseccion de ciencias**

médicas tuvo anteayer noche la acostumbrada junta semanal, que de tanto provecho son para la ciencia.

El Sr. Serra dió á conocer un caso sumamente curioso de occlusion ú obstruccion intestinal, señalando con gran minuciosidad todos los síntomas y signos esteriores que habian acompañado á la dolencia, que poco antes de presentarse la crisis que hizo entrar al paciente en la convalecencia se complicó con una irritacion peritoneal, y un derrame en el vientre. Apesar de ser ambas dolencias mortales en la mayor parte de los casos

en los niños, consiguió salvar á este con un tratamiento muy sencillo, tanto que fué innecesario aplicarle las insuflaciones, ni producir en el interior del intestido el gas carbónico, para conseguir la dilatacion ó distension de aquella delicada parte del organismo.

El señor Serra afirmó que la causa ocasional de la dolencia podia ser una invaginacion, aunque sin poder asegurarlo, pues no existia evacuacion de productos intestiformes.

El Sr. Alorda, secretario de esta sub-seccion, contestó al Sr. Serra, atribuyendo á espasmo intestinal la oclusion de que se trata, fundándose en que no se habían presentado los síntomas de ninguna de las seis causas que los autores reconocen para esta enfermedad, y que muy bien podia existir esta septima, puesto que el espasmo se presenta en todos los órganos relacionados con el gran simpático.

Los señores Darder y Sancho espusieron sólidas razones en apoyo de la hipótesis de que la dolencia que se discutía era producida por un tumor extra-intestinal, cuya desviacion, ocasionada por la dilatacion de las paredes del vientre, motivada por el derrame peritoneal, que dió á aquel órgano la forma abombada, ó por cualquier otra causa externa, había hecho desaparecer la presión del tumor sobre el intestino, dejando espedita por lo tanto esta entraña, y libre al paciente de los síntomas más graves de su dolencia.

Rectificaron los señores que habían espuesto sus opiniones, y hablaron algunos otros, cuyos nombres sentimos vivamente no recordar en este memento.

**El jueves por la noche hubo** una grande alarma en la plaza Mayor y calle del Sindicato á consecuencia de haberse oido una fuerte detonacion producida por la explosion de un tonel lleno de alcohol en la *Fonda Balear*, situada en los pórticos de dicha plaza.

Segun noticias no ocurrió ninguna desgracia personal, merced á las acertadas y oportunas medidas que se tomaron, logrando con ellas extinguir el incendio que amenazaba ser de graves consecuencias.

**Tomamos de «El Balear»**

«En el correo del jueves salieron consignadas á una casa de Madrid algunas cajas con muestras de calzado. Celebraremos que este envío de prueba, dé resultado satisfactorio, para que sea un nuevo artículo de exportacion en el comercio de esta isla, ya que la grande extraccion de calzado que se hacia para las Antillas, ha decaido notablemente.

**Desde Pollensa nuestro amigo** D. Guillermo Coll antes Cifre dirige *Al Demócrata* las siguientes lineas:

«Siempre que por algun hecho se pone de manifiesto la poca estima en que se tienen por los agentes de la Autoridad los derechos del ciudadano, sobre todo, cuando este no ha podido lograr un puesto en la clase que con razos se llama privilegiada, no nos deja en sosiego nuestra conciencia y nos presenta como uno de los crímenes mas graves, nuestro silencio y pasividad, que solo puede obedecer á un refinado egoismo que ha logrado embotar los mas sublimes deberes; los del hombre para con los demás. Por mucho que se diga, y á pesar de los nobles y sanos propósitos de los legisladores, es preciso convenir, en que á los pobres sumidos en la mas completa ignorancia les ha tocado muy poca cosa de la herencia que Cristo legó á la humanidad, siendo necesario tengan lugar muchos sacrificios antes de alcanzar el anhelado día, en que la santa palabra *redención*, aplicada á dicha clase, no sea el mayor sarcasmo.

Nos sugiere esta ligera consideracion, el hecho que ha tenido lugar estos dias en este pueblo y contra el cual protestamos desde el fondo de nuestra alma.

Por los meses de Febrero y Marzo último, se verificó Dios sabe como una série de embargos contra los morosos por las cuotas correspondientes, conforme al célebre recargo impuesto por el Ayuntamiento en el año económico de 1880 á 1881, recargo tenido por el pueblo en masa, como una de las mayores injusticias. En prueba de la poca legalidad que se guardó en dichos embargos, podemos citar el caso de un vecino, á quien se le dejó embargado en su casa, cierta cantidad de higos pasas, y viendo trascurrir, dias y meses sin que fueran por ellos, los consumió; con lo cual hizo santamente; de otro sabemos le embargaron una caldera, llevándose la el Depositario, y todavía espera la venta de dicho objeto. Es de suponer, que algun día será resarcido en daños y perjuicios; al vecino Juan Bennasar, se le dejó embargado en su casa, un cerdo, y esperando tambien la venta, se presentan á lo mejor en su casa el comisionado de apremios y el oficial sacbe para proceder á nuevo embargo. Encontraron solamente á la muger del deudor, y en medio del trastorno consiguiente, se opuso al embargo mientras no estuviera presente su marido, que se encontraba en el campo y protestó ante dos testigos llamados al objeto del acto que se iba á realizar, fué en busca de medios por ver si podia realizar, no se consumara aquel atropello y mientras tanto el comisionado ante dos serenos por testigos que al parecer lo son de oficio y han logrado de esta suerte malquistarse la voluntad del pueblo se despachó á su gusto poniendo en poder del Depositario que parece serlo en perpetuidad, la cantidad de trigo que creyeron necesaria y ayer mismo lo vendió. Sin entrar en detalles que agravan mas y mas la conducta seguida por los delegados de la Autoridad hasta con lo espuesto para ver claramente se ha verificado un acto filando á lo que la ley prescribe y con ello han sido violados los mas sagrados derechos, haciéndose necesario una pronta y justa reparacion. Es-

peramos obrará con energía el Sr. Alcalde y procurará para en adelante no se repitan hechos de esta naturaleza poniendo coto á las demasias de sus dependientes, y haciéndoles entender, como no son los actos de fuerza sino los actos de justicia los que robustecen la Autoridad.»

**PROGRAMA de las piezas** que tocará el quinteto de los ciegos esta noche de 9 á 11 en el café del *Parque*:

- 1.<sup>a</sup> Sinfonia de la Opera *Mutta di porti*.
- 2.<sup>a</sup> Final de la opera *Norma*.
- 3.<sup>a</sup> *Miserere del Trovador*.
- 4.<sup>a</sup> *Gabotta de Ardeiditti*.
- 5.<sup>a</sup> *Wals*.

**¿OLÉ?**

Célebre jota, se halla de venta en el establecimiento de música del Sr. Perelló.

**NOTICIAS DE EMBARGOS.**

De *El Diluvio* de Barcelona tomamos las siguientes: Apenas habrá habido diligencias de embargo para el pago de la contribucion industrial más trabajosas que las del almacén de papel de don J. Balmas Planas, de la calle de la Vidriera. Anteayer mañana se trató de continuarlas y á este propósito el comisionado ejecutor don Pedro Martínez se presentó en dicho almacén acompañado del *se-dicente* alguacil don Manuel Ferreira ó Ferrería y del Ingeniero jefe de la seccion industrial del Ayuntamiento don Conrado Sintas, y seguido por varios guardias municipales y agentes de policia, y de fusionistas de tétrica mirada.

El comisionado llevaba consigo el largo expediente instruido á propósito del embargo del almacén del señor Balmas, y el último escrito que en él habia era el nombramiento de perito tercero á favor de don Conrado Sintas, para tasar definitivamente los objetos embargados, firmado por don Francisco de P. Rius y Taullet y por don Heriberto Capdevila. Este nombramiento no reunia los requisitos que previene la ley del timbre, conforme pudieron ver varios testigos.

El apoderado de la casa, don Francisco Vidal, asesorado por su hermano el abogado don Mauricio Vidal, despues de haber hecho notar dichas infracciones, recusó al tercer perito señor Sintas, fundado en que no tiene las condiciones de independencia indispensables, ya que es empleado de la Administracion. El señor Martínez se esforzaba en decir que se podría seguir adelante y que el contribuyente podía extender las correspondientes protestas, creyendo sin duda que las tales protestas han de ser letra muerta, en lo cual se equivocaba, segun lo dijo repetidas veces el señor Vidal.

En vista de la recusacion del tercer perito, se suspendieron las diligencias para consultar el caso al Alcalde primero, y el comisionado señor Martínez con todo su acompañamiento abandonó el almacén del señor Balmas.

Como decíamos, va picando en historia el embargo de don J. Balmas Planas.

Ya han empezado los embargos en el vecino pueblo de San Andrés de Palomar. El comisionado de apremios don Francisco Gonzalez, acompañado nada ménos que de dos auxiliares y dos alguaciles, se presentó en la panadería que el señor Rosés tiene en la calle del Duque, á trabar el embargo para el pago de los trimestres tercero y cuarto del último año económico. El señor Rosés, asesorado por el abogado señor Martí y Navarre, recibió en la puerta á los ejecutores y no les franqueó la entrada hasta tanto que le exhibieron la credencial y la orden de allanamiento de morada. Ocurrieron los incidentes de costumbre y además otro que merece la pena de relatarse. Al designar los objetos en que trabar embargo, el señor Rosés señaló varios sacos vacíos; el comisionado se empeñó en que los quería llenos de harina, y como pretendiera seguir adelante con la suya, fué menester llamar al juez municipal, quien se aprestó á ir á donde se le llamaba, pero luego se le envió otro recado diciéndole que no se molestará, puesto que al señor Gonzalez se le habían aplacado los humillos. Luego éste mismo se empeñó en querer embargar el metálico que hubiese en el cajón del mostrador, y esto dió lugar á otro incidente curioso. Se levantaron varias protestas, que autorizó el notario señor Volart, y terminaron las diligencias á las doce y cuarto.

Al salir de la tienda, ocho soldados de infantería y un sargento custodiaron á los comisionados.

A las tres y cuarto de la tarde la comision ejecutiva pretendió embargar en otra casa, pero no estaba su dueño: lo propio sucedió en otra tienda, y al llegar á la tercera, en que habia solamente la hija del dueño, el señor Gonzalez no se entendió de razones y pretendió embargar.

Los soldados se colocaron junto á la puerta é impidieron al abogado señor Martí que fuera á la tienda que se trataba de embargar: el sargento se opuso con tenacidad á su paso: entonces el señor Martí entró por otra puerta, y dicen que era cosa de ver la furia del sargento y del comisionado ejecutor: éste último ordenó al primero que expulsase de la tienda al abogado, y acto seguido dos soldados y el sargento armados de fusiles se pusieron á su lado para echarle; pero entonces, habiendo reclamado el auxilio del alguacil, este hizo salir de la tienda la fuerza armada. Y se suspendieron las diligencias del embargo para con inuarlas hoy.

Despues el señor Martí fué á ver al Alcalde primero y á darle parte de lo ocurrido, y éste le dió seguridades de que haria cuanto estuviere en su mano para facilitar á los abogados el libre ejercicio de su carrera.

Por fin se han concluido las diligencias de embargo en el almacén de papel que don J. Balmas Planas tiene en la calle de la Vidriera. Y en verdad puede decirse *por fin*, tratándose de unas diligencias llenas de peripacias que desde su comienzo hasta el fin han absurdido dos semanas completas.

Anteayer por la tarde el comisionado señor Martínez, acompañado del *se-dicente* alguacil don Manuel Ferreira ó Ferrería, y del ingeniero industrial don Conrado Sintas, volvieron á la casa sin que estuvieran á la vista de la tienda guardias municipales, ni agentes de orden público ni fusionistas de tétrica mirada. En cambio, una porcion de individuos de aquellas fuerzas se situaron en las avenidas, tales

como en el extremo de la calle de Tras-Palacio frente la Aduana, plaza de las Ollas junto á la de Palacio y plaza del Borne, de modo que parecia que se trataba de bloquear una plaza fuerte.

El apoderado de la casa, don Francisco Vidal, recibió á la comision ejecutora, que manifestó que el señor Sintas, en calidad de perito tercero, iba á proceder á la tasacion de los objetos embargados: repitió el señor Vidal que recusaba al señor Sintas, por cuanto éste, cobrando como empleado de unas oficinas de que es jefe la autoridad que acordó el apremio en virtud del cual se iba á trabar embargo, no tenia ni podia tener, ya bajo el punto de vista legal, ya bajo el de la justicia y la equidad, las condiciones de independencia que son menester en quien ha de decidir en una contienda ó discordia como la de los dos peritos. Parece que el señor Rius y Taullet habría dado sus órdenes ó su dictamen al tercer perito, por cuanto éste, prescindiendo de la recusacion, procedió á tasar los objetos designados para el embargo.

Aquí debemos hacer un paréntesis, que dedicamos al abogapo del Colegio de Barcelona don Francisco de Paula Rius y Taullet, ilustrado jurisconsulto, segun el decir de los fusionistas. Diganos con franqueza: con arreglo á los principios generales de recusacion que rigen en todos los casos en que hay una personalidad que ha de decidir entre dos intereses opuestos, ¿podia el señor Sintas ser perito tercero? Prescinda el señor Rius y Taullet de su carácter de Alcalde y de adalid fusionista, y de seguro que si un cliente va á su despacho á consultarle este punto concreto contestará de conformidad con nuestra opinion, porque no querrá exponerse á que digan que es mal abogado.

En la tasacion estuvo completamente de acuerdo el señor Sintas con don Baldomero Llopis que era el perito nombrado por el señor Vidal; luego el depositario don Francisco Creixeli se hizo cargo de los objetos embargados. No hay por que añadir que se protestó, porque no habia sido admitida la recusacion, y en consecuencia no quisieron firmar el expediente ni el señor Vidal ni los testigos.

Así, pues, por de pronto ha dejado de ser una pesadilla para las gentes de la Delegacion de Hacienda, Administracion y del Banco de España el embargo trabado en casa del señor Balmas.

La verdad es que era para marear tener que ocuparse durante quince dias en dar solucion á un embargo.

Ayer continuaron los embargos en San Andrés de Palomar. A las nueve de la noche el comisionado de apremios señor Gonzalez, acompañado de dos alguaciles, un escribiente y un piquete de tropa salió de la Casa Consistorial y se encaminó á la tienda de don Pablo Anglada, cuyo cajón del mostrador habia sido sellado el dia antes. El alguacil quiso hacer despejar la tienda que estaba llena de gente, pero en vista de las razones alegadas por el dueño, y principalmente por su asesor el abogado don Francisco Riba y Liedó, no tan sólo el alguacil no insistió en su propósito, si que dispuso que se retiraran por innecesarias las fuerzas del ejército que custodiaban las puertas.

Formularónse algunas protestas y terminó el embargo, trabándose en 93 libras de manteca de cerdo, siendo nombrado depositario don Francisco Verdaguer.

Por la tarde el embargo se trabó en la tienda de don Juan Oliva, quien designó dos libras de azafrañ de clase superior, de las que fué nombrado depositario don Juan Palés. No hubo más incidente que las protestas de costumbre, bajo la direccion del señor Riba y Liedó.

En estos dos embargos se pasó todo el dia.

Ayer tarde el comisionado ejecutor de apremios señor Termes, trabó embargo en el almacén de papel que en el núm. 15 de la calle de Carders tiene don Sebastian Rosal. Se embargaron 260 Kilos de papel para embalar. El señor Rosal, estuvo asesorado por el abogado señor Martí y Navarro.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 10 á las 11 y 15 m.

(Recibido á la 1 y 38 t.)

Continúan las inundaciones en provincias.

Se ha suspendido el embarque de tropas para Filipinas.

Los senadores Sres. Calleja y Bedoya se hallan gravemente enfermos,

El ministro plenipotenciario de Turquía ha llegado á la Granja.

Aumenta en Andalucía la emigracion á Orán.

El cólera hace estragos en Cochinchina.

El miércoles regresará el Sr. Posada Herrera, y es probable que el sábado lo verifique el Sr. Sagasta.

Idem á las 6 y 45 t.

(Recibido el 8 á las 8 y 55 n.)

Oficial.—Manila 9.—Ayer fallecieron 110 indígenas y dos europeos; y en el resto de la provincia hubo 258 defunciones.

Mañana irán los ministros á la Granja por el cumpleaños de la princesa de Asturias.

# A LAS FAMILIAS

Resultan *baratísimos* y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas *inmorales*, comprando los fósforos de cerilla a granel, (á peso.)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.

## CASA ROCA, LONJETA 53.

36

### PERDIGONES

Resistentes y muy brillantes: Primera y única fábrica en Cataluña por el sistema inglés.

### PLANCHAS DE PLOMO

de más anchura y longitud de las conocidas hasta el día en España y de una perfección admirable.

### TUBOS DE PLOMO

de una perfecta igualdad en los gruesos de sus paredes, y los mismos estañados interiormente para ácidos y aguas.

FABRICA DE MANUEL ARQUER. SU DEPÓSITO, PLAZA DE MEDINACELI, NÚM. 4. BARCELONA

#### ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Durante el curso de 1882 á 83, que se inaugurará el día 1.º de Octubre próximo, se darán en este Establecimiento las enseñanzas siguientes:

1.º Instrucción Primaria completa, para niños y niñas mayores de siete años. Esta enseñanza, esencialmente *educativa*, será integral, esto es, comprensiva, de todas las materias que la novísima Pedagogía establece, tales como Ciencias físicas y naturales, Cálculo aritmético y algebraico, Sociología, Literatura, Antropología, Arte; Dibujo geométrico, Música (no especializada, sino como medio educativo), Gimnástica higiénica, trabajos manuales propios de cada sexo, excursiones semanales, etc., etc.

La Enseñanza Primaria estará á cargo de *D. Mateo Obrador*, Licenciado en la facultad de Filosofía y Letras, con el número de institutrices y profesores auxiliares necesarios, á fin de que nunca escada de veinte y cinco el número de alumnos confiados á un profesor.

La Dirección higiénica del Gimnasio y del Establecimiento en general estará á cargo del facultativo *Don Francisco Sancho*.

Los demás profesores de la Escuela intervendrán, dirigiendo excursiones y dando conferencias sobre diversas materias.

2.º Enseñanza Comercial comprensiva de las siguientes asignaturas, á cargo de los profesores que se expresan:

- Caligrafía con ejercicios de Ortografía y redacción de documentos comerciales . . . . . D. Francisco de Semir.
- Aritmética Mercantil . . . . . » Bartolomé Ordinas.
- Geografía é Historia Comerciales . . . . . » Mateo Obrador.
- Idioma Francés (1.º y 2.º curso) . . . . . » Renato de Lacour.
- Teneduría de libros y práctica de operaciones mercantiles . . . . . » José Otero.
- Idioma inglés (1.º y 2.º curso) . . . . . » Jaime Bosch.
- Nociones de Economía Política y Estadística . . . . . » Luis Castellá.
- Nociones de Derecho Mercantil . . . . . » Alejandro Rosselló.

3.º De las carreras de Derecho y Notariado se abrirán las clases para las cuales se reuna suficiente número de alumnos, á cargo de los mismos profesores que las explicaban en la *Academia* que funcionó en esta Capital hasta hace algunos años.

#### ADVERTENCIAS.

La Enseñanza Primaria no se suspenderá *por completo* en todo el año; antes bien se acortarán todo lo posible las obligadas vacaciones de *Navidad*, *Pascua*, etc. Durante los meses de Julio y Agosto se reducirán algo las horas de clase destinándose con preferencia esta temporada á expediciones, por tierra y por mar, á diversos puntos de la Isla ó del Continente, visita de lugares y monumentos históricos, etc., sin perjuicio de las excursiones verificadas semanalmente durante el resto del año.

La retribución para esta enseñanza será de 150 pesetas anuales, pagaderas en tres plazos de á 50 pesetas; pidiéndose amortizar *media subvención* en pago de la mitad de dicha retribución, que quedará reducida en tal caso á 25 pesetas en efectivo para cada uno de los tres plazos.

Las clases del *Enseñanza Comercial* se abrirán en 1.º de Octubre y se cerrarán en 30 de Junio del año entrante; siendo su retribución la misma establecida en los cursos anteriores.

Para los estudios de la *Facultad de Derecho y Notariado*, será la retribución de veinte pesetas para una asignatura; y de treinta para dos ó mas; admitiéndose también *media subvención* en pago de la mitad del importe de dicha retribución en el primer caso, y de un tercio en el segundo.—Las clases se abrirán el primero de Octubre y se cerrarán en 31 de Mayo.

La distribución de las enseñanzas estará de manifiesto en la misma Escuela desde el día 20 del corriente.

La matrícula queda abierta desde hoy, y se facilitarán á los interesados todas las noticias necesarias, en la *Secretaría de la Escuela* (Pont y Vich núm. 4), y en el domicilio del infrascrito (Palacio 24).

Palma 10 de Setiembre de 1882.—Por disposición del Sr. Director, El Secretario, José Otero.

### GLOBOS MAYET.

Los hay desde 4 á 30 reales, en la papelería de José Tous. Plaza de Cort, 14, frente á las Casas Consistoriales. 8—6

UNICO DEPOSITO EN PALMA.

#### ESTADISTICA.

##### MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 8 de Setiembre de 1882.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas . . . . .	8	1	9	9	
Lanares . . . . .	39	31	70	7	»
Cabrias . . . . .	»	»	»	»	»
Cerdosas . . . . .	»	»	»	»	»
TOTALES . . . . .	47	32	79	16	»

Palma 9 de Setiembre de 1882. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

#### VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 9 Setiembre.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM-	VALOR
	Pesetas	Pesetas	BOLSO.	
			nomi-	DE LA
			nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas . . . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombrera . . . . .	500	500	90'00	450'00 D
Agrícola de Manacor . . . . .	500	50	25	75
Banco Agrícola . . . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin . . . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares . . . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin . . . . .	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española . . . . .	500	375	63'00	315'00 P
Credito Balear . . . . .	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera . . . . .	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial . . . . .	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales . . . . .	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª . . . . .	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor . . . . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil . . . . .	125	125	96'00	120'00 D
Ferrocarriles de Mallorca . . . . .	500	500	61'00	305'00 D
Ferrocarril de Alaró . . . . .	100	100	126'00	315'00 D
Harinera Balear . . . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera . . . . .	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª) . . . . .	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp.ª mar.ª) . . . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina . . . . .	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinicula Mallorquina . . . . .	500	150	27'00	135'00 D

#### COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9.

Sin operaciones.

##### BOLSIN DE MADRID.

Interior. c.ª cort.ª . . . . .	29'375.
Exterior. cupon cortado . . . . .	00'00.
Interior . . . . .	»
Bonos del Tesoro . . . . .	00'00.
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	00'00.
Banco España cupon cortado . . . . .	000'00.
Billetes hipotecarios . . . . .	000'00.

##### BOLSIN DE BARCELONA.

Interior. cupon cortado . . . . .	29'30.
Coloniales. cupon cortado . . . . .	99'50.
Ferrocarriles Norte España . . . . .	129'25.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante . . . . .	113'50.
Almanzas . . . . .	»
Ebros . . . . .	»
Orenses . . . . .	47'00.
Noroestes . . . . .	»
Francias nuevas . . . . .	000'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon . . . . .	29'40

## ANUNCIOS.

### LAPIDARIO MARMOLISTA

constructor de monumentos

FRANCISCO PLANAS Y VALLS

(sucesor de Estrada)

Cambra de Sta. Mónica 14 y Lancaster núm. 12.

Barcelona.

Especialidad en lápidas sepulcrales.

Se construyen chimeneas en mármoles de diferentes colores.

HAY PANTEONES YA CONSTRUIDOS. 3

**NODRIZA.** Hay una de 31 años de edad y leche de diez meses, que desea encontrar criatura para lactar en su casa, que la tiene en la *Bonanova*. Darán razon Plaza Tagamanent número 8. 3

#### CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San VALERIANO, *mr.*

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en el Hospital general.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.